



U. de m. a. e. d. e. s.

SELLO CUARTO
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y TRES

Acuerdo p.^a Rubin ^{no} ^{es} ^{el} ^{estando} en las Salas Capitulares
Numeros. y Ayuntamiento de esta Villa de Molina en Ocho
ciento y tres dias del mes de Mayo mill Setecientos

ochenta y tres años los Sres. Dn. Josef de la Pla-
za, y Dn. Fran. Puche Alcaldes Ordinarios Dn. Joa-
quin Garcia y Dn. Augustin la Vasa Residores y Dn. Do-
mingo Moreno Prox. Sindico Personero del comun
que todos componen el Consejo, Justicia, y Resimi-
ento de esta dha. Villa: Juntos en su Ayuntamiento
Como lo acostumbra para tratar las cosas tocan-
tes al servicio de ambas Mays. bien y utilidad de
esta Rep.^a Diferon; se ha presentado Andres Soriano
Ess.^{no} de los Reinos con dos Titulos librados por el Co.^{mo}
por Dn. Jph. Albarer de Toledo Duque de Alba Max-
quez de Villa Franca y los Veleros Dueno de esta
dha. Villa, con yha en Madrid a Treinta y Diciem-
bre del año proximo pasado: firmados de S. E. y re-
frendados por Dn. Ramon Pardo su Secretario: por
los que se ha servido nombrar a dho. Soriano por
Ess.^{no} del Numero, Ayuntamiento y Ventas de esta
su Villa por haber fallecido Antonio Gonz. Cam-
purano su antecesor; Cuios Titulos ha presentado en
el Real y Supremo Consejo de Castilla por cuyo Re-
fere Tribuna. al Sel. ha dado la ley. vacion